como en ella se contiene contra Antonio y Fernando Jar-
ni passeis en manera alguna so las penas contenidas en la carta
y provicion contenidas y mas de camara mrs y de diez mill mrs para
la camara a cada uno so la qual mandamos a qualquier
ess.no os la notifique dada en Murcia a veynte y un dias del mes de
de mayo de mill y seis y veynte y nueve años el arçobispo electo
don Geronimo de Medinilla el l.do Melchor de Molina el l.do don
Fernando Ramirez el l.do don Juan de [illegible] Mesa = yo Lazaro
de [illegible] ess.no de camara de el Rey nuestro señor la fize escrivir
por su mandado con acuerdo de los del su consejo regis-
trada Pedro de Mesa chanciller Pedro de Mesa

[illegible] alto [illegible] Reg.

Salio el Sr. don Fran.co [illegible] Reg.

Postura de vino — El [illegible] de Caceres dixo aviendo [illegible]
[illegible] Vallejo [illegible] vende de la [illegible]
el [illegible] de pedir [illegible] postura del vino
[illegible] que [illegible] vino de [illegible] se
vende a [illegible] y se parece se vende
[illegible] mrs [illegible]
[illegible] que el [illegible] y los [illegible] que
[illegible] y en los que allaron vino
[illegible] a que lo vendan
[illegible] que se [illegible]
El [illegible] Reg. dixo [illegible]
El [illegible] lo mesmo.
El [illegible] dixo que le parece que se [illegible]
que todos los que [illegible] de vino que [illegible]
[illegible] los registren y para lo hagan
[illegible] que se les [illegible]
[illegible] lo vendan
[illegible] y [illegible]